



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION N°

041/97

Salta, 04 de Marzo de 1.997  
Expediente N° 12.040/97

VISTO:

La Resolución N° 054/96 de esta Facultad, mediante las cuales se prorroga las designaciones interinas de los docentes, entre los cuales está el Lic. Ernesto A. SANGUEDOLCE, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga antes mencionada vence el 31 de Marzo de 1.997;

Que el Consejo Directivo de esta Facultad tomó conocimiento del presente tema y resolvió prorrogar, por unanimidad, la designación del Lic. SANGUEDOLCE;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 01/97 de fecha 25/02/97)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina del Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE, D.N.I. N° 16.028.741, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Abril de 1.997 y hasta el 31 de marzo de 1.998.

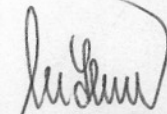
ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo respectivo de la planta Permanente del Personal Docente de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

img

  
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA  
SECRETARIA



  
Nut. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO